



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 200-2024-P/TC

Lima, 19 de noviembre de 2024

VISTAS

Las Resoluciones Administrativas 148-2024-P/TC y 170-2024-P/TC, del 24 de septiembre y 22 de octubre de 2024, respectivamente; la comunicación de la Dirección general de Administración del 18 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces; y, su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, conforme lo señalan los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; asimismo, de manera opcional puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, asimismo, el literal a) del artículo 2 de la mencionada resolución, señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante resolución del titular del pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, por su parte, el numeral 3.3 del artículo 3 del citado dispositivo, prevé que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, se proceda de la siguiente manera: a) se registre la inactivación de los



Tribunal Constitucional

titulares o suplentes a ser sustituidos en el aplicativo; b) se ingrese el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) se obtenga, a través del aplicativo, el anexo denominado: “Responsables del manejo de cuentas bancarias”, y, consecuentemente, se expide la respectiva resolución, y, mediante el aplicativo, se transmite la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, al respecto, mediante la Resolución Administrativa 148-2024-P/TC, se aprueba el cuadro de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0201 Tribunal Constitucional;

Que, a través de la Resolución Administrativa 170-2024-P/TC, se designa al señor Rodolfo Aurelio Albán Guevara como director general de Administración; en consecuencia, registrado el anexo actualizado de “Responsables del manejo de cuentas bancarias”, es necesario emitir el acto administrativo que actualiza la acreditación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021 Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y el Reglamento Normativo; y, conforme a lo dispuesto en las normas del sistema nacional de Tesorería,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución Administrativa 148-2024-P/TC, de fecha 24 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0201 Tribunal Constitucional, registrados en el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes registrados en el aplicativo informático SIAF-SP, designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0201 Tribunal Constitucional, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, conforme se detalla:

TITULARES	CARGO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Rodolfo Aurelio Albán Guevara	Director General de Administración	07480388
Miguel Arcángel Novoa Fernández	Tesorero	09343734



Tribunal Constitucional

SUPLENTES	CARGO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Stephen Yuri Haas Del Carpio (1er suplente)	Asesor de la Secretaría General	09672187
Lucy Linares Ojeda (2do suplente)	Jefa de la Oficina de Presupuesto	08575415

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Dirección General de Administración se encargue de la trasmisión, a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, de la información registrada, a la Dirección General Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación; de conformidad con lo establecido en el literal e) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral 014-2019-EF/52.03.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar la presente resolución a las personas designadas, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, así como al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional